

30/05/2014

Imputado quedó en prisión preventiva por homicidio perpetrado en Conchalí

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado John William Olmos Benavides, de 21 años, quien fue detenido luego de haber dado muerte a un hombre de 48 años al interior de una casa ubicada en la comuna de Conchalí.

En la audiencia de formalización el fiscal Mauricio González expuso que los hechos ocurrieron este jueves 29 de mayo, cuando el imputado, premunido de un arma de fuego, efectuó dos disparos a la víctima identificado como Carlos Pastrían, impactando en la región abdominal y en la espalda del afectado.

El ente persecutor formalizó al imputado como autor del delito consumado de homicidio simple y solicitó la prisión preventiva por representar un evidente peligro para la seguridad de la sociedad, medida que fue respaldada por el juzgado de Garantía.

El tribunal descartó la hipótesis de legítima defensa incompleta argumentada por la defensa del sujeto, principalmente debido al impacto de bala que recibió la víctima en su espalda.

Para el desarrollo de la investigación en este caso se fijó un plazo de 60 días.

